

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 27/2020.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 10 días del mes de Noviembre del año 2020, siendo las 19:48 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Liliana Salvatierra (Alcaldesa), Jorge Pombo, Juan Trinidad, Ramón Britos (Concejales). Siendo las 20:07 se integra el Concejal Robert Rodríguez.

• **Resumen de informe:**

- Concejal Pombo consulta en referencia a Resolución tomada por Concejo respecto a solicitud de información de disponibilidad de rubros a la Dirección de Obras, para realizar bacheo en calles de la localidad. Alcaldesa informa que habló con el Sr. Esteves; quien le informó que antes de cerrar el período intentaría realizar el bacheo de algunas calles. Actualmente las máquinas se encuentran trabajando en el km 28, realizando zanjados. Concejal Pombo aclara que se realizó la consulta, a fin de evaluar si es necesaria la utilización de recursos con los que cuenta el Municipio para avanzar en las obras. Alcaldesa plantea que sería oportuno que los Concejales mantuvieran reunión con el mismo, a fin de determinar las prioridades. Concejal Pombo menciona que las calles con salida a la Ruta (lado Norte) serían las principales. Concejal Trinidad menciona que del lado Sur, la calle Centenario debería ser reparada, ya que no culminaron la obra. Alcaldesa manifiesta que sería conveniente mantener reunión en esta semana para evaluar el tema.

• **Orden del día:**

1. **Entrega y aprobación de Acta n° 26/2020 correspondiente a sesión de fecha 29/10/2020.** Se pone en votación la aprobación de la misma. **Por la afirmativa: 4/4.**
2. **Aprobación de Informe de avance de gestión semestral.** Se brinda lectura de lo realizado por cada uno de los Proyectos enmarcados, en el período Julio-Octubre 2020. Concejal Pombo realiza apreciación en referencia a que la realización de letras de la localidad podría haberse imputado al proyecto n° 3, en vez de haberlo imputado al proyecto n° 1. Alcaldesa informa que en referencia a dicho tema, se está a la espera de la autorización por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para comenzar con la obra. Menciona que desde Gobiernos Locales le manifestaron que la obra debe quedar ejecutada antes del día 27 de Noviembre; por tal motivo se está insistiendo en que la autorización sea brindada a la brevedad. Concejal Pombo menciona que el encofrado del Parque Metropolitano está quedando muy prolijo; cuando finalicen va a quedar muy lindo. Alcaldesa informa que el día de hoy llenaron una parte. Se pone en votación la aprobación del Informe de avance de gestión semestral. **Por la afirmativa: 4/4.**
3. **Ampliación monto proyecto n° 1 "Promoción de la agenda cultural local"- Monto asignado: \$1.500.000; ejecutado hasta el momento: \$1.183.263.** Debido a que se entiende que los gastos pendientes de ejecutar por concepto de plataforma y luces para las letras de la localidad, pueden ser imputados al proyecto n° 3, se decide dejar sin efecto el punto.
4. **Ampliación monto proyecto n° 2 "Promoción del deporte comunitario"- Monto asignado: \$1.500.000; ejecutado hasta el momento: \$1.385.744.** Se aclara que el mismo

D
 D. D. de Barros Blancos
 Concejal

es utilizado para todos los gastos relacionados con el Parque Metropolitano. Visto que resta abonar la factura correspondiente a la realización de gradas, se propone ampliar el monto autorizado, a fin de no superar el mismo. Concejal Rodríguez entiende que antes de ampliar presupuestos para cancelar compromisos asumidos, hay un compromiso de la sesión pasada de reclamar por un trabajo incumplido o mal hecho; porque según el Artículo 20 del TOCAF, se paga una vez finalizada la obra. Consulta si se realizó el reclamo pertinente, la corrección del mismo y si se canceló el trabajo por el cual la empresa se comprometió con el Municipio. Alcaldesa informa que se conversó con la gente de Obras, solicitándoles que hicieran presencia en el lugar e informaran a la empresa sobre los arreglos necesarios de realizar. La empresa ya comenzó con las modificaciones correspondientes. Concejal Rodríguez consulta si se labró un escrito informando sobre el incumplimiento de la empresa. Alcaldesa informa que desde la Dirección presentarán un informe al respecto. Concejal Pombo menciona que pasó por el predio y visualizó que el encofrado fue emprolijado. Aclara que el reforzamiento del proyecto es necesario para que cuando terminen con la obra y se brinde el aval por parte del Municipio, pueda ejecutarse el pago. Informa que la empresa que proporcionó el hormigón, desparramó el mismo alejado de la zona donde debía, y a la vez movió el encofrado realizado. Alcaldesa informa que solicitó cambio del funcionario del corralón de Pando que manejaba la maquinaria, ya que estaba trabajando de mala manera. Concejal Pombo informa que la empresa "Ramyan" debería haber enviado una bomba, pero lo mandaron directamente de la mezcladora y tenían determinados minutos para volcarlo porque vienen con el material pronto. A la vez, enviaron solamente a una persona para realizar el trabajo y por ende, movió todo el encofrado realizado. El encargado de la obra tuvo discusión con la empresa del hormigón al respecto. Fue un inconveniente y en esta segunda parte resolvieron realizar el hormigón por su cuenta. Concejal Rodríguez entiende que es responsabilidad de la empresa que proporcionó el hormigón, el hecho de haber movido el encofrado; debe realizarse el reclamo correspondiente. Se pone en votación transponer la suma de \$600.000 (Seiscientos mil pesos uruguayos) desde el Proyecto n° 5 "Equipamiento y mejora de espacios públicos" al Proyecto n° 2 "Promoción del deporte comunitario". **Por la afirmativa: 3/4. Por la negativa: 1/4.**

5. **Expediente n° 2020-81-1010-00576 -Constatación de hornos de fabricación de ladrillos.** Se informa que trata del funcionamiento de un horno de fabricación de ladrillos en Caminos Los Aromos y desde el Cuerpo Inspectivo Canario solicitan que el Concejo Municipal de la zona se expida en relación a lo que se desee realizar con el mismo. Concejal Pombo manifiesta que quien debe determinar qué acción tomar es el Cuerpo Inspectivo y no el Concejo Municipal. Concejal Trinidad menciona que existe otro horno en Ruta 101 que quema con cubiertas. Concejal Rodríguez manifiesta que si se asevera que existe otro horno más irregular que el mencionado, se estarían cometiendo dos irregularidades; avalando una irregularidad del Cuerpo Inspectivo Canario y denunciando otro. Si hay un informe negativo del Cuerpo Inspectivo Canario, quienes deben actuar en consecuencia son ellos. Concejal Pombo manifiesta que no hay un informe negativo; sino que no hay una resolución por parte de los mismos. Los Concejales presentes entienden que es el Cuerpo Inspectivo quien debe actuar en consecuencia, a razón de la denuncia recibida desde DINAMA.
6. **Expediente n° 2020-81-1370-00168 -Apertura de calles.** Se brinda lectura de nota, mediante la cual la Asociación Civil Covecta solicita apertura de calles: Flores entre Cerro Largo y Río Yaguarón; y San José entre Tacuarembó y República. Concejal Rodríguez menciona que cuando se comenzó con la planificación del Parque Metropolitano estaba prevista la apertura de dichas calles. Concejal Pombo manifiesta que la solicitud debe ir a Planificación Territorial. Recuerda que la Arquitecta Natalia Brenner planificaría con Planificación Territorial la apertura de la calle. El dueño del terreno debería dar el aval

Concejal Trinidad
 Concejal Rodríguez
 Concejal Pombo

correspondiente; entendiendo que sería conveniente para el mismo, ya que tendría salida por ambos lados. Se entiende que dicha apertura sería oportuna, ya que uniría dos barrios y es necesaria para el Parque Metropolitano que allí se está realizando. Concejal Pombo manifiesta que por calle Tacuarembó hay solamente una entrada y sería oportuna la apertura solicitada por cualquier inconveniente que pueda ocurrir. Se decide enviar el expediente a Planificación Territorial para continuación del trámite.

7. **Expediente n° 2020-81-1370-00173 -Solicitud de limpieza de terreno municipal.** Se informa que mediante el mismo solicitan la limpieza del predio ubicado en calle Coral y Aceguá esquina Chuy. A la vez, solicitan juegos para dicho espacio. Se entiende que es un tema que debería quedar pendiente para la próxima administración.
8. **Expediente n° 2020-81-1370-00172 -Solicitud de arreglo de calles.** Se solicita el arreglo de las calles Coral, Chuy, Aguas Blancas y Aceguá. Alcaldesa informa que la maquinaria se encuentra por dicha zona. El día de mañana se irá hasta el lugar a visualizar la situación y se entregará la solicitud al encargado de Obras.
9. **Notas de baja comerciantes Techitos Verdes.** Se informa sobre bajas presentadas por comerciantes de los Techitos Verdes: Sra. María del Rosario Rodríguez (Local n° 6) y Sra. Gladys Soria (Local n° 10); quienes al momento de presentar la misma se encuentran al día con sus tributos. Se aclara que no existe gente en lista de espera como para asignar los puestos disponibles.
10. **Feria Navideña.** Se informa que se debe comenzar a planificar la feria navideña del año en curso. Concejal Rodríguez presenta moción de cobrar un 50% (Cincuenta por ciento) respecto a los importes establecidos el año pasado, ya que la Intendencia exoneró del pago de tributos a las ventas en espacios públicos. Debido a los costos que genera la navideña por concepto de bajada de luz y otros, no es posible exonerar de pago a los feriantes. Concejal Trinidad manifiesta estar de acuerdo con la moción presentada, pero se debe tener presente el gasto importante que puede generar la bajada de luz necesaria. Entiende que si se realiza la rebaja, participarán de la misma mayor cantidad de feriantes; lo que generará que se debe planificar un circuito más amplio, y por ende, mayor cantidad de bajadas de energía eléctrica. Concejal Rodríguez menciona que no hay que olvidar que en la última navideña se colocó una bajada de luz que nunca se utilizó, ya que estaba fuera del límite de los permisarios. Tampoco hay que olvidarse que en el año 2018 se recaudaron \$374.000 (Trescientos setenta y cuatro mil pesos uruguayos) por dicho concepto; y el año pasado \$168.000 (Ciento sesenta y ocho mil pesos uruguayos), con un costo de \$60.000 (Sesenta mil pesos uruguayos) de luz. No cree que aumenten un 250% (doscientos cincuenta por ciento) los gastos del Municipio. Es necesario realizar los trámites con tiempo para que los permisarios cuenten con la bajada de luz en tiempo y forma; a su entender los recursos del Municipio no se verían afectados. Concejal Pombo manifiesta estar de acuerdo con lo manifestado por ambos Concejales; de todas formas entiende que no se debe tomar como referencia gastos de años anteriores. La situación actual es complicada, y en todo lo que se pueda dar una mano desde el Municipio le parece correcto. Entiende que sería bueno realizar un relevamiento previo para conocer la cantidad de interesados que habría; a su entender, muchos serán los interesados. Hay que ver qué costos tendrá el Municipio y luego evaluar. Respecto a la pirotecnia, propone que no se permita la comercialización de fuegos artificiales de estruendo. Concejal Trinidad menciona que si se autoriza rebajar los costos en un 50% (cincuenta por ciento), el pago debería hacerse en una sola cuota; el año pasado se brindó la posibilidad de realizarlo en dos cuotas y algunos feriantes quedaron debiendo. A título personal entiende que la idea no debería ser recaudar, sino pensar en las personas que

trabajarán dicho día; teniendo presente los gastos que generará la realización de la misma. Concejal Britos entiende que el Municipio no tendrá pérdida, ya que al rebajar al 50% (cincuenta por ciento) el costo de la ubv, seguramente soliciten el permiso mayor cantidad de feriantes. Concejal Pombo manifiesta que hay que considerar el tema de la bajada de luz; consulta para cuántos permisarios alcanza una bajada. Concejal Rodríguez informa que alcanza para aproximadamente veinte permisarios; manifestando que el año pasado una de las bajadas no fue utilizada. Concejal Pombo está de acuerdo con el hecho de que el pago se realice en una sola cuota. Se determina: Lugar de instalación: Ruta 8 km 26 calle Canelones (rubros básicos y artesanos), esquinas (plaza de comidas), y paralela a Ruta 8 (pirotecnia); días de funcionamiento: desde el Lunes 14 de Diciembre de 2020 hasta el Sábado 05 de Enero de 2021, inclusive; no contabilizando las faltas de los días 25, 26 y 27 de Diciembre de 2020, y 1, 2 y 3 de Enero de 2021 (brindándolos como días de gracia); horario de funcionamiento: de 16:00 a 01:00 horas; fecha de inscripción: desde el Lunes 16 de Noviembre de 2020 hasta el Lunes 30 de Noviembre de 2020, inclusive; costo por UBV: 0,5 UR para artesanos, 1 UR para rubros básicos; 1,25 UR para rubro comida; 2,5 UR para rubro pirotecnia; forma de pago: una cuota. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/4.**


• **Resoluciones:**


- Resolución n° 146- Ampliación Proyecto n° 2. Aprobado 3 en 4.
- Resolución n° 147- Feria Navideña 2020/2021. Aprobado 4 en 4.


*Siendo las 21:10 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.
Folios: 149 hasta 152.*

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 24 de Noviembre de

2020,


LIANA SALVATIERRA
(ALCALDESA)


JUAN TRINIDAD
(CONCEJAL)


JORGE POMBO
(CONCEJAL)